

CHACRAS DE CORIA, 30 DE MARZO DE 2026.-**VISTO:**

EL EXPEDIENTE N° 37904/2025, en el cual la **Secretaria de Investigación, Internacionales y Posgrado** de esta Casa de Estudios, **Dra. Ana Carmen COHEN**, eleva la propuesta presentada por la Directora Académica del **DOCTORADO EN AGRONOMÍA**, respecto a la integración del **JURADO** que entenderá en la evaluación de la Tesis y la defensa oral y pública de la misma, correspondiente a la estudiante de la mencionada Carrera, *Ing. Ind. de los Alim. Ayelén Celeste VARELA*, para optar al Grado Académico de **DOCTORA EN AGRONOMÍA** de la **UNCUYO**, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 1339/2025-D., se aprobó el tema de Tesis y la designación del Director y Codirectora de dicho trabajo.

Que los integrantes del Jurado propuestos son: Dr. Andrea BELLINCONTRO, Dra. María Mercedes FOURMENT REISSIG y Dr. Felipe LAURIE, como Titulares y como Suplentes, Dra. María De Valme GARCÍA MORENO y Dr. Gustavo Diego GONZÁLEZ NEVES.

Que se adjunta a las presentes actuaciones, el Currículum Vitae de cada uno de los citados profesionales.

Que, tratado por el Consejo Directivo, en sesión ordinaria del día 10 de marzo de 2026, resolvió, por unanimidad, favorablemente al respecto.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la integración del **JURADO** que entenderá en la evaluación de la Tesis y la defensa oral y pública de la misma, correspondiente a la estudiante de la Carrera de Posgrado DOCTORADO EN AGRONOMÍA, *Ing. Ind. de los Alim. Ayelén Celeste VARELA* (DNI.33.169.253), para optar al Grado Académico de **DOCTORA EN AGRONOMÍA** de la **UNCUYO**, de acuerdo con el siguiente detalle:

Miembros Titulares

- **Dr. Andrea BELLINCONTRO** (Univesità Degli Studi Della Tuscia, Italia)
- **Dra. María Mercedes FOURMENT REISSIG** (Universidad de la República, Uruguay)
- **Dr. Felipe LAURIE** (Universidad de Talca, Chile)

///...





///...

Miembros Suplentes

- Dra. María De Valme GARCÍA MORENO (Universidad de Cádiz, España)
- Dr. Gustavo Diego GONZÁLEZ NEVES (Universidad de la República, Uruguay)

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 22
R.M.

Dra. Ana Carmen COHEN
SECRETARIA DE INVESTIGACIÓN,
INTERNACIONALES Y POSGRADO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO